



Premios Nacionales de Música 2025

Preguntas frecuentes



1. ¿Dónde puedo obtener las bases del Premio Nacional de Música 2025?

Podés consultarlas y descargarlas desde el siguiente enlace:

<https://culturaenlinea.uy/oportunidade/2587>

2. ¿Es posible presentar más de una obra o postular en distintas categorías?

Sólo es posible presentar una única obra por autor o coautor en una única categoría.

3. ¿Cuándo se publicarán los resultados/fallos?

Los fallos serán publicados en el mes de octubre próximo.

4. ¿Puedo participar si ya fui premiado en ediciones anteriores?

Sí. Las bases actuales permiten la participación de autores premiados previamente, siempre que la obra presentada sea original e inédita.

5. ¿Puedo participar si resido en el exterior?

Si, es posible participar siempre que se documente ser ciudadano uruguayo.

6. ¿Puede presentar una obra que fue interpretada en vivo o compartida en redes sociales?

Si, su obra puede participar siempre que no haya sido integrada en trabajos discográficos o en plataformas de streaming. Tampoco podrá haber resultado ganadora en concursos nacional o internacional.

7. ¿Puedo presentar mi obra en una grabación no profesional?

Si, los tribunales deberán considerar la calidad y excelencia en la composición de obras inéditas presentadas.

8. ¿Para presentar mi obra, debo estar registrado en el Registro de Beneficiarios del Estado?

No, este requisito es única y exclusivamente para quienes resulten autores de las obras ganadoras.

9. ¿Puedo participar si cuento con residencia legal en Uruguay?

No, solo podrán participar ciudadanos uruguayos tanto naturales como legales.

10. Sección "Preguntas frecuentes" de Culturaenlinea.uy:

<https://culturaenlinea.uy/perguntas-frecuentes/>

11. Apartado de preguntas frecuentes sobre el registro en la plataforma:

<https://culturaenlinea.uy/perguntas-frecuentes/cadastro/>

12. Apartado de preguntas frecuentes sobre la inscripción a convocatorias y oportunidades:

<https://culturaenlinea.uy/perguntas-frecuentes/inscricao/>